

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 1814

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-058649- -00002-0000

Fecha: 2009-09-09 16:56:30 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 09-058.649

Asunto : Solicitud de patente para: **APILAMIENTO DE
HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN
LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL**

Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**

Fecha solicitud: 5 de junio de 2009

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 7609, notificado por fijación en lista de fecha 10 de julio de 2009.

2. Mediante el Oficio No. 7609 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

"APILAMIENTO DE HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL".

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

- 2.2. **Documento de Cesión:** Acompaño con este escrito un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente de la referencia del inventor Urban Widlund a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

COLO-11256-841-230-1

JGG\JGG\ID-157748\WPC11256

166/ No. M-2009-157748\JGG

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1	SOLICITUD DE:	
☐	Corrección de Error Material	☒ Modificación a una solicitud
2 SOLICITANTE	Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia Dirección: 405 03 Göteborg, Suecia Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@cavelier.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Göteborg, Suecia	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>09.058.649</u> Clase: <u>A47K 010/042</u> Título del Invento: APILAMIENTO DE HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Solicito a ese Despacho modificar el título "APILAMIENTO" por "APILAMIENTO DE HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL".	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7 Anexos:	☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica	
8	NOMBRE: <u>EMILIO FERRERO</u> FIRMA:  C.C. <u>438.019</u> de Usaquén T.P. <u>31.929</u>	

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Urban WIDLUND

domiciliado(s) en **Päronvägen 5, SE-435 43 Pixbo, Suecia**

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

APILAMIENTO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Suecia

domiciliada en **S-405 03 Göteborg,**
Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Urban WIDLUND

of **Päronvägen 5, SE-435 43 Pixbo, Sweden**

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

STACK

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in **S-405 03 Göteborg,**
Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

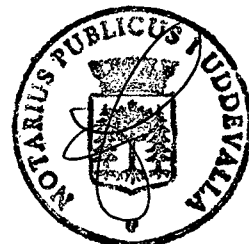
Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

por/by **Urban WIDLUND**

Firma/Signature

Urban Widlund



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 29 day of June
200 9 before me, a Notary Public of _____

Uddevalla Sweden
~~personally~~ appeared Urban Wiklund

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

Stefan Andersson
Notarius publicus



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Stefan Andersson
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notary Public

Certified

5. at Uddevalla on the 29 June 2009
7. by Notary Public Uddevalla
8. _____
9. _____
10. Signature [Signature]



COPIA DE LA APOSTILLA
DE LA NOTARIAL CERTIFICATION
DE LA NOTARIAL CERTIFICATION

COPIA DE LA APOSTILLA
DE LA NOTARIAL CERTIFICATION
DE LA NOTARIAL CERTIFICATION

014013

2009 JUL 29 A 7:53

REGISTRADO
101 17210

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

TRADUCCION OFICIAL 222/2009 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, SEGUN EL CUAL URBAN WIDLUND, domiciliado en PÄRONVÄGEN 5, SE-435, PIXBO, SUECIA, DECLARO BAJO JURAMENTO SER EL UNICO Y VERDADERO INVENTOR DE LA INVENCION APILAMIENTO. DECLARO ASIMISMO QUE CEDO Y TRANSFIERO SIN LIMITACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SUECIA, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑIA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE DE INVENCION CORRESPONDIENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO POR URBAN WIDLUND. FIRMA ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

Hoy 29 de junio de 2009, ante mí notario público de UDDEVALLA, SUECIA, compareció personalmente URBAN WIDLUND, a quien doy fe de conocer y me consta que es la persona firmante del documento que precede y quien tiene capacidad legal para otorgarlo.

FIRMADO: STEFAN ANDERSSON, notario público

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: SUECIA
2. Este documento público
3. ha sido firmado por STEFAN ANDERSSON

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2009 JUN 29 A 7:51
COLOMBIA

0145019
Eduardo Calado Noguera
RESOLUCION DEL TITULO
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

4. quien actúa en su calidad de notario público
5. lleva el sello/estampilla de notario público

CERTIFICADO

6. en UDDEVALLA
7. el 29 de junio de 2009
8. por el notario público, Uddevalla
9. No. 36-09
10. Sello/estampilla: notario público UDDEVALLA
11. Firma: (ilegible)

ECN\ECN\ID-154891\WPCL002G

COLO-11256-841-230-1

Bogotá, 28 de julio de 2009.

Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976



2020
Bogotá D.C.,

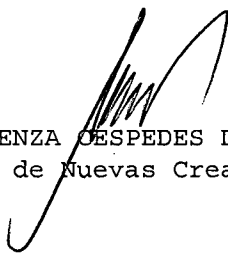
Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

REFERENCIA	Radicación No.	09 58649
	Solicitud internacional	PCT/SE2006
	Fecha inicio fase nacional	08/07/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10859
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 SET. 2010


ALIX CARMENZA OESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-058649

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **622** DE

FECHA **19 DE NOVIEMBRE DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **15 DE FEBRERO DEL 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐ NO ☐ ☐ ☒ ☐ ☐



AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 9-58649- -4-0 Fecha: 2011-06-28 10:45:27
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72 - 35 PISO 9
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 34272
Fecha : 24/06/2011
Expediente : 9-58649
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 34272

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-58649

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 05 de junio de 2009 con el N° 09-058649-00000-0000, el doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de Sca Hygiene Products AB, presentó la solicitud de patente de invención titulada "APILAMIENTO DE HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL", correspondiente a la solicitud internacional PCT/SE 2006/001399 de fecha 08 de diciembre de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 622 del 19 de noviembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieran presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

34272

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN W 34272
Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-58649

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "APILAMIENTO DE HOJAS DE MATERIAL QUE TIENEN UNA DIRECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA DIRECCIÓN TRANSVERSAL", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de Sca Hygiene Products AB, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 de mayo de 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

Elaboró: Carlos Daniel Lemus G. 
Revisó: Doris Elena Polo C.
Revisó: José Luis Salazar L.
Aprobó: José Luis Londoño F. 